



Republica de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Cundinamarca
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE GUACHETÁ
Calle 5ª No. 2-74 esquina
Correo electrónico: jprmpalguacheta@cendoj.ramajudicial.gov.co

CONSTANCIA SECRETARIAL. Al Despacho de la señora Juez el presente proceso informando que la señora Leidy Lorena Castillo Cañón efectuó contestación de la demanda dentro del término de ley presentando excepciones de mérito, en el mismo escrito efectuaron contestación los señores Carlos Wilson y Liliana Alexandra Castillo Cañón, sírvase disponer.

PAOLA ORJUELA PIEDRAHITA
Secretaria

PROCESO: PERTENENCIA
DEMANDANTE: ANA ROSA QUIROGA Y OTROS
DEMANDADOS: HEREDEROS INDETERMINADOS DE MOISES MARTINEZ E HILARIO RUBIANO
RADICADO: 2022 00128

Guachetá Cundinamarca, cinco (5) de julio de dos mil veintitrés (2023)

1. Vista la constancia secretarial que antecede, se disponer agregar al expediente, para los fines legales pertinentes, el escrito de contestación efectuado por la demandada Leidy Lorena Castillo Cañón, Carlos Wilson y Liliana Alexandra Castillo Cañón quienes por conducto de apoderado propusieron excepciones de mérito.

Téngase en cuenta que el traslado de las excepciones propuestas se surtirá una vez se notifique a todos los demandados surtiéndose el emplazamiento, igual suerte correrá el escrito mediante el cual se manifestó la parte demandante.

2. Se reconoce personería jurídica al Dr. Jorge Acevedo González para que actúe en calidad de apoderado de Leidy Lorena Castillo Cañón, Carlos Wilson y Liliana Alexandra Castillo Cañón en los términos y efectos del poder conferido.

3. Téngase notificados por conducta concluyente a los señores Carlos Wilson y Liliana Alexandra Castillo Cañón.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

BLANCA AURORA ANDRADE ROA
Juez

<p>JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL GUACHETÁ- CUNDINAMARCA</p> <p>ESTADO N°. 09 La providencia que antecede, se notificó por anotación en estado fijado hoy 06 DE JULIO DE 2023 a la hora de las 8 A.M. y desfijado a las 5 P.M.</p> <p>PAOLA ORJUELA PIEDRAHITA Secretaria</p>

Firmado Por:
Blanca Aurora Andrade Roa
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Guacheta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f9e02d145d7d80b9ee63859bc2a88fa01f8edd061499e90bfa64fee5ccc616b**

Documento generado en 05/07/2023 03:07:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>